

Considerando que el Centro, objeto de este expediente, reúne las condiciones y requisitos exigidos por la normativa vigente, como se desprende de los informes favorables emitidos por los servicios provinciales del Ministerio, y que, la peculiaridad de impartir solamente la segunda etapa de Educación General Básica, obedece al carácter de Centro Vocacional, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de este tipo de Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Conceder la autorización definitiva del Centro de Orientación Vocacional Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva», cuya titularidad la ostentará la Orden de Agustinos Recoletos, con domicilio en avenida de Agustinos Recoletos, 2, de Salamanca, quedando constituido con tres unidades de segunda etapa de Educación General Básica, con capacidad para 120 puestos escolares.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974, de 7 de julio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

17799 *ORDEN de 12 de junio de 1990 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Campo de Criptana (Ciudad Real), la denominación de «Isabel Perillán y Quirós».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Campo de Criptana (Ciudad Real), se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Isabel Perillán y Quirós».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Campo de Criptana (Ciudad Real), la denominación de «Isabel Perillán y Quirós».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

17800 *ORDEN de 18 de junio de 1990 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Bachillerato.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1987, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, en los Centros docentes de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de febrero de 1990), el Director general de Renovación Pedagógica, Alvaro Marchesi Ullasres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, editorial, título, curso y autor, respectivamente

1. LIBRO DEL ALUMNO

Área de Lenguaje

Lengua extranjera: Inglés:

«Alhambra Longman, S. A.»: «Blueprint One», 1.º de Bachillerato; Brian Abbs e Ingrid Freebairn.

«Anaya, S. A.»: «English for the 90s», 1.º de Bachillerato; Margarita Caballero, José María Ferrán y Alan Matthews.

«Anaya, S. A.»: «English for the 90s», 2.º de Bachillerato; Margarita Caballero, José María Ferrán y Alan Matthews.

Latín:

«Vicens Vives, S. A.»: «Tiber», 2.º de Bachillerato; L. Llopis y M. Balasch.

Área de Formación Estética

Música:

«Ediciones S.M.»: «Música», 1.º de Bachillerato; Elena Pérez-Mínguez y Domingo del Campo.

Área Social y Antropológica

Geografía e Historia:

«Ecir, S. A.»: «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos», 3.º de Bachillerato; Francisco Cisneros Fraile, Eugenio García Almiñana, José Pablo Gomis Llorca, Jesús González Salcedo, Fernando Latorre Nuévalos, Federico Martínez Roda, Germán Ramírez Aledón, Julio Salom Costa y Ramón Sebastián Vicent.

«Vicens Vives, S. A.»: «Intercambio», 2.º de Bachillerato; P. Benjam, J. Roig y J. M. Vergara.

Filosofía:

«Vicens Vives, S. A.»: «Arje», 3.º de Bachillerato; J. Echano, E. Martínez, P. Montarelo e I. Navlet.

Formación Religiosa

Religión Católica:

«Verbo Divino»: «La Iglesia de Jesús, hoy», 2.º de Bachillerato; Quintín Calvo Cubillo, Pedro O. Abad Hernán, Alfonso A. Cuadrón de Mingo y Manuel Sánchez Monge.

«Divino Verbo»: «Creer o no creer, hoy», 3.º de Bachillerato; Quintín Calvo Cubillo.

Área de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza

Matemáticas:

«Santillana»: «Matemática», 1.º de Bachillerato; Departamento de Investigaciones Educativas.

«Ediciones S.M.»: «Matemáticas», 1.º de Bachillerato; José Ramón Vizmanos y Máximo Anzola.

«Ediciones S.M.»: «Matemáticas», 2.º de Bachillerato; José Ramón Vizmanos y Máximo Anzola.

«Ediciones S.M.»: «Matemáticas», 3.º de Bachillerato; José Ramón Vizmanos y Máximo Anzola.

«Vicens Vives, S. A.»: «Factor 1», 1.º de Bachillerato; F. Alvarez, C. García Jiménez, L. M. Garrido y A. Vila.

Física y Química:

«Casals, S. A.»: «Física y Química», 3.º de Bachillerato; M. Dolores Masjuán, Norberto Pfeiffer, José M. Dou y M. Angeles Febrer.

2. GUÍA DIDÁCTICA DEL PROFESOR

Área de Lenguaje

Lengua extranjera: Inglés:

«Anaya, S. A.»: «English for the 90s», 1.º de Bachillerato; Margarita Caballero, José María Ferrán y Alan Matthews.

3. OTRO MATERIAL ESCOLAR

Área de Lenguaje

Lengua extranjera: Inglés:

«Anaya, S. A.»: «English for the 90s. Workbook», 1.º de Bachillerato; Margarita Caballero, José María Ferrán y Alan Matthews.

«Anaya, S. A.»: «English for the 90s. Workbook», 2.º de Bachillerato; Margarita Caballero, José María Ferrán y Alan Matthews.

17801 *ORDEN de 25 de junio de 1990 por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional «San Francisco», de León, en el sentido de excluir de la misma enseñanzas de Formación Profesional de primer grado.*

Visto el expediente relativo a la modificación de la autorización del Centro privado de Formación Profesional «San Francisco», sito en Alcalde Miguel Castaño, 6, de León, cuya titularidad la ostenta la